

PROVINCIA DE

GUADALAJARA

VIERN. 31 DE MAYO

DE 1839. NUM. 144



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Pennsula me dice con fecha 23 del actual lo que sigue.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha 21 del corriente el Real decreto que sigue:

“Para el pronto y espedito despacho de los negocios del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, que puse a vuestro cargo por mi Real Decreto de diez y ocho del corriente, tengo a bien concederos, á nombre de mi Augusta Hija la Reina Doña Isabel segunda, la gracia y facultad de usar de la media firma Carramolino en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que espidaís para España y para Ultramar, esceptuando aquellos en que yo ponga la mia, en los cuales, y en los otros en que lo han hecho vuestros antecesores, pondréis la vuestra por entero. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.=Esta rubricado de la Real mano.”

Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1839.=Carramolino.

Lo que se publica en el boletin oficial para general inteligencia. Guadalajara 31 de Mayo de 1839.=Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. Sub-secretario del Ministerio de la

Gobernacion de la Peninsula me traslada con fecha 18 del corriente la real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la guerra, en 14 de este mes dice al de la Gobernacion de la Peninsula de Real orden lo que sigue:

»He dado cuenta á la Reina Gobernadora de cuanto manifiesta la Diputacion provincial de Almeria en la esposicion que por el Ministerio del cargo de V. E. me fue remitida, y en la cual aquella Corporacion pide se declare con que fondos han de pagar los Ayuntamientos de los pueblos á quienes corresponden, los sustitutos de los quince hombres que en dicha provincia faltan para la total entrega de su contingente en la quinta anterior. Enterada S. M. y teniendo presente lo determinado en la Real orden circular de 3o de Mayo del año último, como asimismo la situacion de los pueblos, quienes en medio de las multiplicadas obligaciones con que por las circunstancias del Estado se hallan gravados, no podrán sin el uso de algunos arbitrios extraordinarios hacer efectivo el recurso de la sustitucion que en dicha Real orden se previene, á fin de suplir sus cupos en las quintas: oido el Tribunal supremo de Guerra y Marina, y conformándose S. M. con su dictamen, se ha servido resolver: 1.º Que la responsabilidad del pago de los gastos necesarios para la sustitucion prescripta en la citada Real orden recaiga y se haga efectiva en los bienes de la propiedad de los que se hallen en las facciones; y á falta de ellos en los de los padres á quienes esté probada la connivencia ó criminalidad en la desercion ó pase á los enemigos de sus hijos tráfugos: 2.º Que en defecto de bienes en los unos y en los otros se satisfaga aquella responsabilidad con los arbitrios que no

tengan determinada aplicacion, como los impuestos sobre tabernas, abacerias, rastrogera, pasturage y otros que los pueblos manejan; previo conocimiento y anuencia del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula: 3.º Que si á pesar de los arbitrios que quedan designados resultase imposibilidad absoluta de hacer efectiva la entrega de sustitutos por falta de todo recurso, se lleve á efecto lo dispuesto en la Real orden de 3 de Abril de 1837 circulada por el Ministerio de la Gobernacion en 5 del mismo.

*La que se publica en el Boletín oficial para su notoriedad encargando á los Ayuntamientos que para caso particular formen expediente con la discrecion, celo y justicia que se requiere, dando el oportuno aviso á este Gobierno político =Guadalajara 31 de Mayo de 1839.= Pedro Gomez de la Serna.*

### COMISION PRINCIPAL DE RENTAS y Arbitrios de Amortizacion.

#### ANUNCIO NUM. 133.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de varias fincas rústicas que en término de Albalate de Zorita pertenecieron á las monjas Franciscas de la villa de Pastrana, segun se anunciaron por menor en el boletín oficial números 135 y 136 del mes corriente: Cuyo remate se ha de celebrar el dia 26 de Junio próximo desde las 11 de su mañana en adelante, en las casas consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D Camilo Garcia Estuñiga con asistencia del comisionado administrador de Rentas y arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y concitacion del procurador síndico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados.=Guadalajara 27 de Mayo de 1839.=Manuel de Morales.

### COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

#### ANUNCIO NUM. 134.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de varias fincas rústicas que en término de Almonacid de Zorita pertenecieron á los conventos de monjas Magdalenas de Alcalá de Henares, y monjas Franciscas de la villa de Pastrana, segun se anunciaron por menor en el boletín ofi-

cial número 137 del mes corriente: Cuyo remate se ha de celebrar el dia 27 de Junio próximo, desde las 11 de la mañana en adelante en las casas consistoriales de esta capital ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Camilo Garcia Estuñiga, con asistencia del comisionado Administrador de Rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que lo represente, y con citacion del procurador síndico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público, á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados. Guadalajara 29 de Mayo de 1839 -Manuel de Morales.

## PARTE NO OFICIAL.

### AGRICULTURA.

Es muy importante para el labrador adquirir ciertos conocimientos que le pongan en situacion de discurrir acerca de las operaciones que practica, apreciar sus motivos, distinguir cual sea el procedimiento mas conveniente al terreno que labra, saber el tiempo mas propio y conveniente para ejecutarlo, y ultimamente poder dirigir los operarios ó peones que tenga bajo su dependencia. En tales circunstancias le servirá infinito la práctica de su arte, porque tendrá siempre por guía la experiencia, y no sujetándose por lo tanto á una ciega rutina, seguirá los buenos ejemplos que viere adoptados, y se aprovechará de los adelantos y acaso descubrimientos que mil veces proporciona cualquier ensayo.

Entre estos conocimientos importantes merece un lugar preferente el conocimiento de las tierras; sin el se limitaría el arte agrícola á los caracteres esteriore, únicos que enseña la práctica y que son vagos, inciertos, variables; por cuya razon no pueden marcarse con esactitud las diferencias considerables que existen en aquellas. No basta decir que una tierra es fuerte ó ligera, seca ó húmeda, fria ó caliente, arenosa, tenaz, compacta &c; lo esencial es conocer la naturaleza particular de cada especie de tierra, su disposicion para el cultivo, y la proporcion en que se halla mezclada con otras; para esto no es menester una gran ciencia, bastan nociones muy sencillas.

Entendemos por terreno una parte cualquiera de la superficie de la tierra, considerada con relacion á la agricultura, y en tal concepto segun varie su estado diremos terreno cultivado, terreno inculto ó erial &c. Ahora bien, el terreno agrícola ó la tierra vegetal de la cual se forman las primeras capas donde se verifica la vegetacion, se compone de cuatro clases de tierras puras ó primitivas, conocidas con los nombres siguientes:

- Alúmina*, ó bien tierra arcillosa.
- Silice*, ó bien tierra arenisca ó arenosa.
- Cal*, ó bien tierra de cal ó caliza.
- Humus* (1), ó bien tierra vegetal.

(1) Empleamos esta palabra latina porque no hallamos una voz

Muchos escritores al hablar de este mismo asunto añaden otra clase de tierra conocida con el nombre de *magnesia*; pero como ellos mismos confiesan, y así es cierto, que es muy rara, y que solo se encuentra en los terrenos en muy cortas porciones, la suprimiremos aquí para ocuparnos solo de la parte mas interesante al labrador, y remitimos á los curiosos á la seccion de *higiene medicina*, donde diremos algo de esta tierra que emplean los farmacéuticos para uso

Examinemos la naturaleza particular de aquellas tierras, las propiedades de los terrenos en que dominan y la influencia respectiva del *humus* en los mismos terrenos según la proporción y la cantidad en que en ellos se encuentra.

*Alúmina* es la tierra pura que forma la base de las arcillas ó barro con que se fabrica el vidriado ordinario. Es blanca generalmente, estéril, insoluble, esto es, que no puede disolverse ó desleirse en el agua, y se pega mucho á la lengua; perdiendo la humedad que contiene disminuye en su volumen; el fuego la endurece en términos que, herida con el eslabón, arroja chispas. Nunca se encuentra en su estado natural de pureza, siempre se halla mezclada con otras tierras.

Los terrenos en que abunda se llaman arcillosos ó aluminosos; son grasientos al tacto, y forman con el agua una pasta muy trabada que puede amasarse con los dedos; esparcen un olor particular que es fácil conocer; tienen grande analogía ó afinidad con el agua y la retienen mucho tiempo, pero necesitan para empaparse bien mucha lluvia ó riego. En tiempo seco se evapora su humedad y se abren grietas ó endaduras que son dañosísimas á las plantas, pues si entonces sobreviene la lluvia, las raíces desecadas absorben el agua y perecen llenas de moho. La falta de agua en estos terrenos los hace también tan duros y compactos, que aprietan las raíces, é impiden que se extiendan y gocen los beneficios de la atmósfera, lo cual detiene é impide á veces la vegetación.

Cuando la arcilla está mezclada en la proporción conveniente con tierras que disminuyan su dureza y su grande afinidad con el agua, el terreno es entonces el mejor posible, por que ni absorbe ni retiene mas humedad que la necesaria.

*Silice* es una tierra infecunda, que se halla muchas veces mezclada con la alúmina en forma de arena mas ó menos fina. Es blanca é insoluble; raya el cristal, y su roce ó frote le quita la brillantez. Una masa de esta tierra arroja chispas con el eslabón, y fundida en un crisol con ciertas sales sirve para hacer vidrio.

Los terrenos en que abunda el sílice son asperos al tacto como los granos de arena; no se pegan á la lengua, se calientan facilmente con el sol, y se secan pronto. La lluvia les aprovecha poco, porque no retienen el agua, y porque les priva del *humus* soluble que contienen, lo que hace que necesiten abonos con mas fre-

cuencia. Estos terrenos por consiguiente no son buenos para el cultivo, y el abono que mas les conviene es el vegetal que producen las plantas, sembradas en ellos, y que por cualquier accidente se entierran cuando estan en flor, porque en este caso la descomposición dura mucho tiempo.

Parece inútil advertir que los terrenos absolutamente areniscos, es decir, que solo contienen arena pura, como las playas vecinas al mar &c. no favorecen ni mantienen la vegetación.

Cal es una tierra naturalmente estéril, y que jamas se encuentra pura, sino mezclada con sales ó combinada con diferentes ácidos; con el carbónico forma el carbonato de cal, esto es, la piedra de cal ó tierra caliza, que abunda mucho en los terrenos secundarios. En el grado ó estado mas compacto de que es susceptible forma el marmol mas ó menos puro, y en su estado menos compacto la piedra caliza que sirve para marcar, y que usan los sastres. Calcinándola pasa al estado de cal viva. Las conchas y sus despojos, de que se ven bancos inmensos, no son mas que tierra caliza.

Es susceptible de combinarse con muchos ácidos, y como mas frecuente en los usos de la vida citaremos solo el cloro; combinada con este forma el *cloruro de cal* que se emplea como excelente abono en la agricultura, y en desinfectar los parages inficionados.

La cal viva se disuelve en agua, y mezclada con la arena ó sílice es buena para hacer morteros.

Los terrenos en que abunda el carbonato de cal son suaves al tacto, y se pegan algo á la lengua; son naturalmente frios, porque su color blanco refleja los rayos del sol, y no conservan el calor por lo tanto; retienen la humedad mejor que los que hemos explicado anteriormente; se cultivan con facilidad, pero como hacen soluble y consumen muy pronto el abono, se necesita renovar este con frecuencia.

El carbonato de cal mezclado con la arena ó alúmina constituye la marga, ó tierra blanquecina y gredosa, la cual existe en porciones muy considerables tanto en la superficie como en el seno de la tierra, y sirve de excelente abono para los terrenos cansados, ó en que abunda el sílice.

*Humus* ó mantillo es el abono nutritivo por excelencia. No es propiamente tierra, sino un cuerpo negro, grasiento, oleoso, muy propio para combinarse con las demas tierras, y soluble en el agua, de modo que las raíces lo pueden absorber, sirve en consecuencia de alimento á las plantas: es el resultado de la descomposición de los seres organizados que viven y mueren en la superficie de los terrenos. Todos los años las raíces, las cañas, las hojas y las ramas de las plantas dan con su descomposición y fermentación pútrida cantidad de *humus*, y lo mismo los animales é insectos que durante su vida y despues de su muerte contribuyen á formarlos con su excremento y sus despojos. El estiércol ordinario que se seca de las cuadras, impregnado en la orina

castellana que la explique satisfactoriamente á gusto de todos los agrónomos. En general se la traduce *mantillo*, *mantillo vegetal*, *tierra vegetal-animal*; así pues para evitar el inconveniente de la traducción emplearemos siempre el *humus* latino.

de los animales, y mezclado con paja ú otras materias vegetales forma tambien con su descomposicion y putrefaccion el *humus* de que estamos hablando.

Su grado de fertilidad es tan escetivo, que la germinacion de la semilla y el crecimiento de las plantas se verifican en él con mucha rapidez, y la estrordinaria lozanía que adquieren las plantas hace que se pierdan y si llegan á florecer, abortan. Y es de tal manera el *humus* causa principal de la fertilidad, que los terrenos se empobrecen y hacen estériles á medida que se suceden las cosechas sin este abono, y en mucha mayor proporcion si las plantas por su naturaleza especial consumen mas jugos, es decir, esquilman el terreno.

Tiene la propiedad de descomponer el aire y combinarse con el oxígeno: en tal estado atrae la humedad y la conserva como la arcilla lo cual aumenta su fertilidad: en este caso es soluble en el agua, y toma un color leonado algo subido como el de los montones secos de estiercol. Es de presumir que siendo las tierras susceptibles de oxigenarse mas ó menos, suministren al *humus* el oxígeno que necesita para ser soluble. Con el acto de la vegetacion el *humus* acaba por agotarse, lo cual obliga á renovar los abonos que lo producen ó de que se forma, para que la tierra continúe siendo igualmente fértil.

Los terrenos en que mas abundan se distinguen facilmente por su color negruzco ó pardo son grasientos y jugosos, y despiden un olor mas ó menos penetrante. De este número son los siguientes.

1.º El mantillo vegetal ó la capa espesa de follage descompuesto que cubre la superficie de los bosques.

2.º Los terrenos de prados que se meten en cultivo, en los cuales abunda el mantillo formado por los despojos de las yerbas y de los insectos que alli han vivido.

3.º Los terrenos en que existe la turba (1), la cual se diferencia del mantillo vegetal en que este es el producto de la descomposicion de las hojas y plantas herbáceas por el aire, y aquella de las mismas plantas por el agua. La turba es naturalmente infecunda porque no se halla en estado soluble; pero adquiere bien pronto la fertilidad esponiéndola al aire.

4.º La base de los pantanos, estanques y lagunas formadas de los despojos de cañas ó juncos y otras plantas acuáticas.

5.º El barro grasiento y fecundo de los rios ó arroyos, y la inmundicia de los albañales de las calles y caminos.

6.º La tierra de los jardines, donde generalmente se prodigan los abonos.

(1). Se llama asi la materia que cubre el fondo de los terrenos encharcados, y que proviene de plantas acuáticas podridas.

Hé aqui las diferentes tierras que componen los terrenos que por lo comun se labran. Tambien existen en ellos, á veces accidentalmente, algunas sales y óxidos metálicos, de los cuales nos ocuparemos en el artículo de *abonos*, pues tienen mas analogía con estos por el modo con que obran é influyen en la vegetacion.

## CUALIDADES Y USO DEL MELON.

Este fruto, tan abundante en verano, es muy conocido para que nos ocupemos en describirle; bastará decir que la planta que lo produce es originaria de Asia.

Muchas son las variedades que presenta en su magnitud, en su forma redonda ó prolongada, en su color, en la cáscara que ya es escrita, lisa ó herrugosa, en su carne amarilla, roja, blanca, verde y por último en el sabor.

Es en extremo agradable á la vista por el hermoso color de su carne, al olfato por su perfume y al gusto por su zumo vinoso y azucarado. Cuando se usa con moderacion es saludable, pero muy nocivo si se come con exceso, á lo cual parece que convida deshaciéndose en la boca.

Es conveniente á las personas biliosas y á las de estómago robusto; los delicados y los que digieren con dificultad, especialmente los convalecientes, deben abstenerse de él. Comido sin moderacion causa á menudo indigestiones, dolores cólicos, diarrea y tambien disenteria. Algunos para aumentar mas su cualidad refrescante le comen helado, pero es tan fatal esta costumbre, que asegura un practico haber visto perecer muchas personas de inflamaciones en los intestinos por este abuso.

El melon se digiere mas facilmente añadiéndole sal, azúcar ú otro aroma, como pimienta y canela.

La pulpa ó tripas contienen mucha cantidad de mucilago acuoso, por lo que atemperan, refrescan y laxan. Pueden considerarse como uno de los alimentos mas convenientes cuando se quiere disminuir la escitacion de las fuerzas de la vida. Antiguamente se usaba mucho una bebida llamada *leche de melon*, que era una especie de cocimiento hecho con la pulpa y agua, y pasado despues por un lienzo. Esta misma pulpa fria puede aplicarse con alguna utilidad sobre las quemaduras y las contusiones recientes que se desea preservar de la inflamacion: cocida y caliente ha servido para cataplasmas emolientes, y no ha mucho que entraba en la composicion de ciertos cosméticos.